



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

Destrucción de expedientes. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 9 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, se llevará acabo la destrucción – conforme Resolución nro. 2049/12 y Acuerdo Nro. 3397/08 de la SCBA– de 639 legajos integrados por **4229** expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1992 a 2004, pertenecientes a los Tribunales de Trabajo n°1,2,3,4 y 5 Departamentales. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 10 de febrero 2016. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefe de Archivo Departamental La Matanza.-----

USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA